

## ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NUMERO DE CONTRATO</b>  | CPS-007-2025 (CO1.PCCNTR.7438446)                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>OBJETO CONTRACTUAL</b>  | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL PROPIA DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL ANTE LAS ENTIDADES QUE SE REQUIERA, EN ARAS DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MERCED CALDAS |
| <b>CONTRATISTA</b>         | MARIBELL MORENO AGUDELO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>N° IDENTIFICACION</b>   | 24.643.578                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONTRATANTE</b>         | MUNICIPIO LA MERCED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>N° IDENTIFICACION</b>   | NIT 890.802.795-8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> | YENI FERNANDA HENAO DAVILA                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>N° IDENTIFICACION</b>   | C.C 1.088.284.011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>VALOR</b>               | VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$21.420.000)                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>CDP</b>                 | N° 99 DE ENERO 22 DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>RP</b>                  | N° 240 DE FEBRERO 11 DE 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>INICIO</b>              | 11 DE FEBRERO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>  | HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>TERMINACION</b>         | 28 DE JUNIO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>POLIZAS</b>             | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>N° DE SUPERVISIÓN</b>   | 06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>LUGAR DE EJECUCION</b>  | LA MERCED CALDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA</b>               | JUNIO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

En La Merced-Caldas, en el mes de junio del año dos mil veinticinco (2025): Entre los a saber: **PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANATE** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.055.478.055 expedida en La Merced en su calidad de **SECRETARIA DE HACIENDA** como Supervisora del Contrato, y de otro lado, **MARIBELL MORENO AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía número 24.643.578, , en su calidad de **CONTRATISTA**, acuerdan dar informe de las actividades del contrato de Prestación de Servicios, CPS-007-2025 (CO1.PCCNTR.7438446) así:

## PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: ENTRE 28/05/2025 A 31/05/2025 Y JUNIO DE 2025

### Obligación 1:

Apoyar la presentación de los informes CUIPO PRESUPUESTAL (categorías ingresos programación, ingresos ejecución, gastos programación, gastos ejecución de la vigencia actual, reservas, y cuentas por pagar) y CUIPO SGR (Sistema General de Regalías), y FUT (formulario Único Territorial) en el sistema CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Se pudo evidenciar que el informe CUIPO PRESUPUESTAL Y CUIPO SGR (Sistema General de Regalías), y FUT (formulario Único Territorial) en el sistema CHIP no se requirió la presentación de dicho informe.

### Obligación 2:

Apoyar la presentación del informe Cuentas al SGR mediante el aplicativo CUENTAS (Instrumento a través del cual la entidad beneficiaria o ejecutora de los recursos del SGR reporta al SMSCE (Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación) del DNP (Departamento Nacional de Planeación) la información de los movimientos y saldos de las cuentas autorizadas, registradas e informadas, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado

Se pudo constatar que la contratista brindo apoyo de manera oportuna en cuanto la presentación del informe de cuentas ante la plataforma SGR del movimiento de cuentas bancarias 1571- y 211 recursos del SGR, del periodo de mayo 2025.

Este tenía como plazo límite de presentación el 15 de junio y fue rendido entre los días 11 y 12 de junio de 2025.

### Obligación 3:

Apoyar la presentación de la ejecución del SGR y el SGP (Sistema General de Participaciones) en el Sistema SIRECI regalías contratación mensual y SIRECI informe anual de ejecución del SGP.

Se evidencia que dentro del periodo informado por el contratista brindo apoyo en los plazos establecidos el envió en la plataforma del storm user los formatos de contratación regalías y obras inconclusas, el cual tenía como fecha límite de presentación el día 12 de junio de 2025.

## Obligación 4:

Apoyar la presentación de los formatos F18 y F18A SEUD deuda pública exigidos por la Contraloría Departamental en el sistema electrónico de rendición de cuentas Contralorías, de la contraloría General de Caldas.

Se constata que para el periodo informado no fue requerido a la contratista la presentación de los formatos F18 y F18A SEUD deuda pública.

## Obligación 5:

Apoyar el cargue de información de carácter presupuestal a la plataforma SIA observa de la Auditoria General de la Republica

Se evidencia en la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Republica que la contratista apoyo en el cargue de los CDPS y actos administrativos modificatorios correspondientes a la continuidad del mes de mayo y junio, los mismos pueden ser consultados en la en la plataforma.

## Obligación 6:

Apoyar la rendición de los reportes presupuestales en el aplicativo APPUI de la Contraloría General de la República.

Se constata que la contratista apoyo de manera oportuna los informes requeridos por la supervisora, entre ellos el cargue en la plataforma APPUI de la Contraloría General, formatos de relación de ingresos, relación de CDPS relación de RPS, relación de obligaciones, relación de pagos, y ejecución de rentas y gastos del periodo mayo.

## Obligación 7:

Estar actualizado en las distintas circulares e informar de inmediato los cambios presentados en los sistemas de rendición de la información presupuestal.

Se confirma que la contratista brindo apoyo de manera constante y oportuna en cuanto a las solicitudes realizadas tanto de manera verbal como escrita por parte de secretaria de hacienda y demás dependencias de la administración.

## Obligación 8:

|                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apoyar en todo los Procesos del Presupuesto.                                                                                                  |
| La contratista brindó apoyo constante durante el periodo de presentación de informe en las ejecuciones de rentas y gastos que se requirieron. |
| Se aporta archivo en Excel con la relación detallada de las ejecuciones.                                                                      |

## Obligación 9:

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentar oportunamente los informes requeridos por el Supervisor.                                                                                                                                                                                                 |
| Se verifica que la contratista brindo apoyo en la elaboración del informe de la ejecución presupuestal del FONSET Ley 418 de 1997 y RNMC Ley 1801, Decreto 1284 de 2017 requerido por la Policía Nacional, requeridos por el comandante de la estación de policía. |

## Obligación 10:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las demás acciones que tenga relación con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto.                                                                                                                                                                     |
| La contratista brindo apoyo en cuanto a información solicitada por la secretaria de educación departamental en cuanto a los recursos transferidos durante la vigencia 2024 al municipio de La Merced para el cumplimiento con el programa de transporte escolar según Resolución 5697-6 de 27 de diciembre 2024. |

**NOTA:** la contratista aporó las evidencias de la ejecución de las actividades del contrato en medio magnético (CD), la cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

### CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:

| PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO. | VALOR   | MES COTIZADO    | IBC       |
|----------------------------------|---------|-----------------|-----------|
| 32322792                         | 234.400 | FEBRERO DE 2025 | 1.800.000 |
| 32572328                         | 234.400 | MARZO DE 2025   | 1.800.000 |

|          |         |               |           |
|----------|---------|---------------|-----------|
| 32808212 | 234.400 | ABRIL DE 2025 | 1.800.000 |
| 33210848 | 234.400 | MAYO DE 2025  | 1.800.000 |
| 33569499 | 234.400 | JUNIO DE 2025 | 1.800.000 |

**GARANTÍAS:** No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 al cual indica "**No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

## PAGOS:

| No ACTA | VALOR     | RESTANTE POR PAGAR |
|---------|-----------|--------------------|
| 1       | 3.570.000 | 17.850.000         |
| 2       | 3.570.000 | 14.280.000         |
| 3       | 3.570.000 | 10.710.000         |
| 4       | 3.570.000 | 7.140.000          |
| 5       | 3.570.000 | 3.570.000          |
| 6       | 3.570.000 | 0                  |

## ANEXOS:

- Informe de actividades No 006
- Planilla de seguridad social del mes de junio de 2025
- Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no obligadas a facturar No consecutivo MLM-00758 de 18 de junio de 2025.
- Documento de exención, información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.
- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.



# Secretaría de **HACIENDA**

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONTRATO CPS-007-2025 (CO1.PCCNTR.7438446) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de la contratista **MARIBELL MORENO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 24.643.578 el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$3.570.000)**

**PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE**  
C.C. 1.055.478.055  
SECRETARIA DE HACIENDA

**MARIBELL MORENO AGUDELO**  
C.C. 24.643.578  
CONTRATISTA

ALCALDÍA

